ANALISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía del Espinal Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual. **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACION NUTRICIONAL PARA NIÑOS MAYORES DE 6 MESES, MENORES DE 5 AÑOS Y PARA INFANCIA DE 6 A 11 AÑOS, NIÑOS INDIGENAS Y MADRES EN GESTACION CON ANTECEDENTES DE MALNUTRICIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA"**

ASPECTOS GENERALES

En desarrollo del principio de transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y dando cumplimiento a lo determinado en el Decreto 1082 del 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación Pública", en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 y se procede a realizar el presente ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS para suscribir contrato de interés público para **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACION NUTRICIONAL PARA NIÑOS MAYORES DE 6 MESES, MENORES DE 5 AÑOS Y PARA INFANCIA DE 6 A 11 AÑOS, NIÑOS INDIGENAS Y MADRES EN GESTACION CON ANTECEDENTES DE MALNUTRICIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA"**

En el mundo, el estado nutricional de un niño es un indicador del bienestar socioeconómico de un país y sus habitantes; sin embargo, para definirlo se debe aislar la desnutrición vinculada a la pobreza, porque entonces sería resultado de una etiología social, es decir estratificada por recursos. En Colombia, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) utiliza el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para medir la pobreza; dicho indicador refleja las carencias de los hogares en distintas dimensiones, como las condiciones educativas del hogar, de la niñez y la juventud; del trabajo, la salud, los servicios públicos y domiciliarios y de la vivienda, en síntesis: mide las desigualdades.

Algunas organizaciones internacionales miden las desigualdades en bienestar con dimensiones similares. Por ejemplo, para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (a la cual Colombia ingresó en 2020 como su miembro número 37) cada dimensión tiene unos indicadores que miden el bienestar promedio de cambio durante un periodo de tiempo. Según su informe "¿Cómo va la vida en Colombia?", de noviembre de 2017, el país muestra comparativamente una gran proporción de personas que sufre privaciones, incluidas la incidencia de los bajos salarios (25,3 %), el logro educativo de los adultos en el segundo ciclo de educación secundaria (49,5 %) y la tasa de homicidios (30 por cada 100 000 habitantes). Asimismo, muestra resultados dispares en lo que se refiere a la desigualdad de género. Por ejemplo, existe una gran brecha de género en términos de empleo y desempleo, pues las mujeres tienen un 70 % más de probabilidades de estar desempleadas que los hombres.

Además menciona otras dimensiones, como el acceso a la vivienda, la empleabilidad y la tasa de desempleo de larga duración; la calidad del aire que se respira; el apoyo social, explicado como tener familiares o amigos en quien confiar en caso de

necesidad; la esperanza de vida al nacer; la tasa de competencias cognitivas de los estudiantes.

La atención en salud para la población definida para la modalidad Entorno Familiar, es parte fundamental del plan de desarrollo "CONSTRUYENDO EL ESPINAL CON DECISION Y FIRMEZA 2020-2023", donde se establecen como metas del componente el consumo, aprovechamiento biológico de los alimentos, favoreciendo en la población el consumo de una alimentación completa, suficiente y adecuada, logrando así la promoción y protección de la salud y nutrición; al igual que el fomento de estilos de vida saludable y el aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos Con el fin de contribuir al adecuado estado nutricional de las niñas, los niños, Gestantes y Lactantes, trabajando articuladamente con la dirección de programas sociales dirigiendo estrategias dentro del componente de Alimentación y Nutrición: Fortalecimiento Nutricional, , Acompañamiento Nutricional a otras modalidades de atención en primera infancia.

Colombia afronta problemas estructurales crecientes que afectan su desarrollo y son motivo de inestabilidad económica, social y política, entre los que se cuenta la inequidad y una de sus principales manifestaciones, la pobreza. Asociados a estos problemas se presentan fenómenos más puntuales, pero no por ello menos complejos como el desempleo, el hambre, la malnutrición, el desplazamiento forzado, la acción de grupos alzados en armas y el narcotráfico, entre otros. Es por la conjunción de estas condiciones supremamente difíciles, que es necesario fortalecer, reorientar y formular acciones específicas, mejor enfocadas y sobre todo integrales sostenibles en el tiempo, que contribuyan a la solución del problema en general. En el país se vienen desarrollando una serie de programas y actividades asistenciales de alimentación y nutrición de manera desarticulada e incluso sectorizada, lo que ha dificultado la protección de las poblaciones en distintos niveles de riesgo y la reducción de diferentes expresiones de hambre y malnutrición. Estas iniciativas se han adelantado sin atender la política de estado existente, donde se dan lineamientos y estrategias que orientan las acciones a establecer, que pueden generar sinergias y aumentar la efectividad dentro de las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es un compromiso de Estado enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario y en la gestión del riesgo. El documento Conpes Social 113 de marzo de 2008 estableció la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) y determinó como una de las estrategias, la necesidad de construir y ejecutar un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN)

La Política y el Plan de SAN se enmarcan en la política social del Estado y, como parte de ésta, conforman la política integral de desarrollo y protección social. Como tal, se dirigen a toda la población colombiana, no obstante, hacen énfasis en los territorios y poblaciones con mayor privación y vulnerabilidad, entre las cuales están la población en situación de pobreza extrema, desplazada por la violencia y los afectados por desastres naturales; así como también, la población infantil, las mujeres gestantes, las madres en lactancia y los adultos mayores

Que el artículo 44 de la Constitución Política determina que son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y

trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. Que el artículo 6 de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, establece que el derecho fundamental a la salud comporta principios, como la prevalencia de derechos, de tal manera que el Estado debe implementar medidas concretas y específicas para garantizar la atención integral a niñas, niños y adolescentes. Que, asimismo, el artículo 11 de la mencionada ley, señala que son también sujetos de especial protección los niños, niñas y adolescentes y en periodo de gestación, por lo tanto, las instituciones que hacen parte del sector salud deben definir procesos de atención intersectorial e interdisciplinaria que les garanticen las mejores condiciones de atención. Que, dentro de las estrategias definidas por este Ministerio, se considera necesario definir un Modelo Integral de Atención en Salud para ser aplicado por los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS y las demás entidades que tengan a su cargo acciones en salud, en el marco de sus competencias y funciones. Que el Modelo contempla rutas de atención para la promoción y mantenimiento de la salud por ciclo y curso dé: Vida, rutas de atención específicas por grupos de eventos, el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PIC, las funciones del prestador primario y la operación en redes integrales de servicios, entre otros

Que mediante la Resolución 2465 de 2016 Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Que de acuerdo con las estadísticas vitales que consolida el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, la tasa de mortalidad infantil en Colombia durante el año 2012 fue de 12.1 muertes por cada 1000 nacidos vivos y en cuanto a la mortalidad infantil por desnutrición, para el mismo periodo se reportan 227 muertes lo que equivale a una tasa de 0.3 muertes por desnutrición en menores de un año por cada 1000 nacidos vivos.

Que el país cuenta con una guía de práctica clínica o un lineamiento técnico actualizado para orientar la atención de la desnutrición en niños y niñas menores de 5 años, priorizando como indicador trazador el peso bajo para la talla o desnutrición aguda, menor a menos dos (-2) desviaciones estándar, por la relación entre este indicador y la mortalidad infantil por o asociada a desnutrición.

Que según el Decreto 4107 de 2011, el Ministerio de Salud y Protección Social además de las funciones determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 cumplirá entre otras la función de: formular, adoptar, coordinar la ejecución y evaluar estrategias de promoción de la salud y la calidad de vida, y de prevención y control de enfermedades transmisibles y de las enfermedades crónicas no transmisibles. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 173, numeral 2, de la Ley 100 de 1993, corresponde al hoy Ministerio de Salud y Protección Social, expedir las normas científicas que regulan la calidad de los servicios, que comprenden las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las actividades de protección específica, detección temprana y atención de enfermedades de interés en Salud Pública, que son de obligatorio cumplimiento para las Entidades Promotoras de Salud, las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y las Entidades Territoriales de Salud. Que los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud deben realizar las acciones conducentes a reducir el riesgo de enfermar y morir por causas evitables, alcanzar mejoría en los niveles de salud y garantizar la salud colectiva, buscando impactar positivamente las metas de salud pública del país.

El presente proyecto tiene el fundamento legal en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 a 2023 "Construyendo El Espinal con Decisión y Firmeza", que incluye dentro del eje del desarrollo social en el sector de Grupos vulnerables. Además, el municipio cuenta con la política de Seguridad alimentaria y nutricional que se ha venido ejecutando desde el AÑO 2020 y para el año 2023 también lo desarrollará y será dirigido a NNA y familias los cuales son niños entre los 6 meses a 5 años y madres gestantes con malnutrición a esta población. El proyecto de recuperación consiste en brindar un soporte nutricional de alimentación enteral tanto a madres gestantes como a niños niñas con bajo peso al nacer reportados por el SISVAN, por las IPS y EPS del Municipio de el Espinal.

Por lo anterior, se hace necesario adquirir los complementos nutricionales con el fin de suplir las necesidades de nutrición de la población objetivo.

Con el fin de suplir esta necesidad y el poder lograr cumplir con los lineamientos expuestos en materia de salud pública de acuerdo a las competencias de las entidades territoriales, la Alcaldía Municipal de El Espinal – Tolima, a través de la dirección Administrativa de salud requiere realizar La " **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACION NUTRICIONAL PARA NIÑOS MAYORES DE 6 MESES, MENORES DE 5 AÑOS Y PARA INFANCIA DE 6 A 11 AÑOS, NIÑOS INDIGENAS Y MADRES EN GESTACION CON ANTECEDENTES DE MALNUTRICIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA"**

1.1. ECONÓMICO

ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

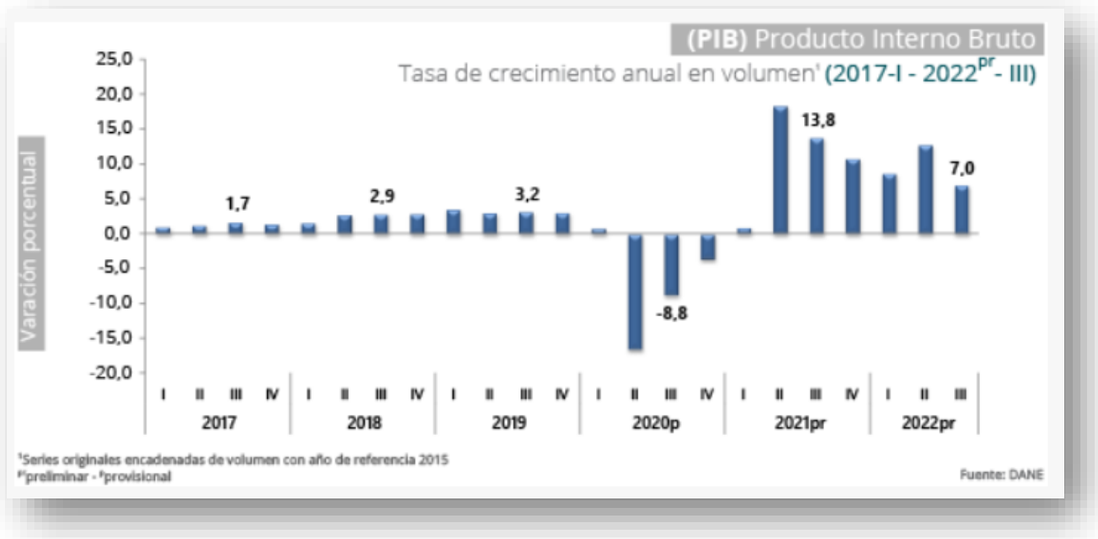
Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro

de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el tercer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos

- porcentuales a la variación anual).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022pr- III / 2021pr-III	2022pr / 2021pr	2022pr- III / 2022pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	**6,6**	**9,2**	**0,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	**7,0**	**9,4**	**1,6**

Fuente: DANE. Cuentas nacionales

Y por último en el tercer trimestre de 2022, el valor agregado de información y comunicaciones crece 14,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,5%.

- En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 9,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- En el tercer trimestre de 2022, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

Para el tercer trimestre de 2022, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo creció en 7,9% en su serie original, en comparación al mismo lapso de tiempo de 2021.

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1 %.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1 %.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	**7,9**	**10,0**	**1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el tercer trimestre de 2022, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,6%.
- Educación crece 4,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,7 %.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales decrece en 0,7%, explicado por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria decrece 6,7%.
- Educación decrece 0,4 %.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,5%.

Imagen 4. Tasa de crecimiento Administración pública y defensa. 3er Trimestre 2022

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2022[pr]- III / 2021[pr]-III	2022[pr] / 2021[pr]	2022[pr]- III / 2022[pr]-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1,6	7,7	-6,7
Educación	4,5	5,0	-0,4
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,7	5,4	0,5
Administración pública y defensa [1]	**2,9**	**6,1**	**-0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

LA GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES

Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).

Imagen 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo



En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

POBLACIÓN OCUPADA

En noviembre de 2022, la población ocupada del país fue de 22,5millones de personas, frente a los 21,3 millones ocupadas el mismo mes en 2021, representando así una variación de 5,7%. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 3,9 puntos

porcentuales (p.p.) a la variación nacional; en este dominio se presentó una población ocupada de 10,7 millones de personas, 827 mil personas más en comparación con noviembre de 2021 (9,9 millones).

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

Desde la perspectiva de las ramas de actividad económica, en el total nacional, Industrias manufactureras tuvo la mayor alza de ocupados en noviembre de 2022 (+422 mil) respecto al mismo mes de 2021, contribuyendo así con 2,0 puntos porcentuales a la variación nacional y alcanzando los 2,4 millones de personas ocupadas. A su vez, en Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios el número de ocupados aumentó en 349 mil personas, para contribuir con 1,6 p.p. a la variación nacional con 2,0 millones de personas ocupadas. Estas variaciones fueron estadísticamente significativas. Por otro lado, Transporte y almacenamiento registró 1,4 millones de ocupados en el undécimo mes del año con una variación de -120 mil ocupados y una contribución de -0,6 p.p.

Imagen 6. Población Ocupada/Desocupada/Fuera de la Fuerza Laboral

Población ocupada, desocupada y fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2022 y 2021

Miles de personas	Total nacional		
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Variación absoluta
Población ocupada	**22.486**	21.267	+1.219*
Población desocupada	**2.361**	2.772	-412*
Población fuera de la fuerza laboral	**14.353**	14.616	-263

Miles de personas	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Variación absoluta
Población ocupada	**10.704**	9.877	+827*
Población desocupada	**1.073**	1.370	-298*
Población fuera de la fuerza laboral	**6.204**	6.504	-301*

PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Colombia cuenta con el Conpes 113 de 2008, que estableció Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que tiene como objetivo "Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad".

La Política está dirigida a toda la población colombiana, y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad.

Para el seguimiento la Política crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional – CISAN, con el fin de fortalecer los mecanismos de gobernabilidad y coordinación de las entidades rectoras de la política.

Objetivo del plan Nacional de seguridad Alimentaria

El Conpes 113 de 2008, establece que la implementación de la Política se realizará mediante el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), que tiene como objetivo "Contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de toda la población colombiana, en especial, de la más pobre y vulnerable"

Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición Infantil

La estrategia de atención y prevención de la desnutrición infantil es un conjunto de acciones en alimentación, y nutrición con una perspectiva pedagógica, familiar y social, encaminada a la atención y prevención de la desnutrición desde la gestación.

Su objetivo es mejorar el estado nutricional de los beneficiarios, prevenir el bajo peso para la edad gestacional en las mujeres gestantes y la desnutrición en niños y niñas menores de cinco años de zonas previamente focalizadas.

La estrategia cuenta con dos modalidades:

'1.000 días para cambiar el mundo': Es una modalidad de atención extramural que tiene por objetivo promover el desarrollo de niñas y niños en sus primeros mil días de vida a través de la implementación de acciones que contribuyen a la prevención de la desnutrición crónica, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, al tiempo que se fortalecen las capacidades familiares orientadas a la generación de entornos protectores.

Centros de Recuperación Nutricional:

CIFRAS DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN COLOMBIA

La inseguridad alimentaria moderada y severa de Colombia es de 30%, así lo revelo el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas tras la Evaluación de Seguridad Alimentaria para Población Colombiana hecha entre agosto y noviembre de 2022. Este porcentaje representa 15,5 millones de personas.

Si se analiza por regiones se encontró que en **caribe y pacífica la inseguridad alimentaria supera 40%.** La Guajira, Sucre, Córdoba, Cesar y Chocó evidencian una prevalencia superior al promedio nacional, mostrando **la cifra más alta Córdoba (70%), seguido por Sucre (63%), y en la región del llano, el departamento de Arauca (62%).**

Mientras que, **en términos generales, la inseguridad alimentaria afecta a un mayor número de personas en las zonas urbanas. Las ciudades con más personas en esta situación son Bogotá (1,5 millones),** Medellín (642.000), Cali (491.000), Cartagena (420.000) y Barranquilla (328.000).

El análisis realizado señaló que factores como la pandemia por covid-19, la pérdida de empleos, las dificultades en el acceso a la tierra, el aumento en el precio de los alimentos, los desastres relacionados con el cambio climático y más recientemente la escasez de insumos debido a la crisis en Ucrania, han llevado a los hogares a un alto nivel de vulnerabilidad económica.

También es claro el vínculo entre seguridad alimentaria y conflicto. Según el estudio, **"la mitad de los hogares que han sido víctimas del conflicto armado padecen inseguridad alimentaria, en contraste con los hogares que no han sido víctimas donde el porcentaje de inseguridad alimentaria es de 28%**. Los hogares con jefatura femenina, afrodescendiente o indígena, o en los que el principal aportante de ingresos no tiene estudios o trabaja en la informalidad, son los más vulnerables", detalla el estudio.

Inmigrantes

El Programa Mundial de Alimentos también desarrolló un estudio enfocado en migrantes

teniendo como resultado que la Evaluación de Seguridad Alimentaria para Poblaciones Migrantes y Comunidades de Acogida muestra que en esos grupos existen altos niveles de inseguridad alimentaria en todos los departamentos del país.

"Muchos de estos hogares siguen excluidos de la economía formal de Colombia y no tienen acceso a esquemas oficiales de protección social o servicios de salud. Su situación se vuelve más precaria debido a factores agravantes como la violencia, las crisis climáticas, las barreras socioeconómicas y el costo de los alimentos. **Entre 52% y 73% de los migrantes se encuentran en inseguridad alimentaria, dependiendo de los grupos poblacionales (migrantes con vocación de permanencia, pendulares y en tránsito)", detalla el estudio.**

¿Cómo se realizó el estudio?

La Evaluación de Seguridad Alimentaria en Población Colombiana recolectó información en 29 departamentos y 118 municipios y analizó patrones de consumo de alimentos, vulnerabilidad económica, estrategias de supervivencia asociadas al consumo y medios de vida.

La evaluación fue presentada hoy durante un conversatorio moderado por Sara Del Castillo, directora del Instituto de Estudios Ambientales y del Observatorio de Seguridad y Soberanía Alimentaria de la Universidad Nacional de Colombia.

1.2. ASPECTO TÉCNICO:

Las condiciones técnicas para desarrollar las actividades contempladas para la vigencia 2023 de la dirección administrativa de salud se presentan de la siguiente forma:

ITEM	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	TOTALATAS X MES	CANT. TOTAL
1	Complemento nutricional Rango de Edad: Niños y Niñas de Mayores de 1 año: Poblaciones indígenas, LATA POR 850GR. INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR 100 mL: Energía 100 (418) kcal (kJ), Proteína 3.00 g, Grasa 3.91 g, Ácido Linoleico 0.90 ácido Linolénico 0.21 g, Ácido Docosahexaenoico (DHA) 4 mg, Carbohidratos Disponibles 13.05 g, Fructo-oligosacáridos (FOS) 0.44 g,Agua 85.0 g, Taurina 7.2 mg, Carnitina 1.7 mg, Inositol 8.0 mg, Vitamina A 200 (60) UI (mcg RE), Vitamina D3 80 (2.00) UI (mcg), Vitamina E, 2.3 (1.5) UI (mg _ TE), Vitamina K1 5.9 mcg, Vitamina C (ácido ascórbico) 10 mg, Ácido Fólico 25 mcg, Tiamina(Vitamina B1) 0.27 mg, Riboflavina (Vitamina B2) 0.21 mg, Vitamina B6 0.26 mg, Vitamina B120.30 mcg, Niacina 0.82 mg, 1.52 mg NE, Ácido Pantoténico 700 mcg, Biotina 2.0 mcg, Colina 30.0 mg, Sodio 38 mg, Potasio 131 mg, Cloruro, 101 mg, Calcio 100 mg, Fósforo 83 mg, Magnesio 19.8 mg, Hierro	11	22	44

	1.40mg, Zinc 0.67 mg, Manganeso 0.15 mg, Cobre 0.07 mg, Yoduro 9.7 mcg, Selenio 3.2 mcg, Cromo 3.0 mcg, Molibdeno 3.9 mcg.			
2	Complemento nutricional Rango de Edad: Niños y Niñas de Mayores de 1 año: LATA POR 850GR. INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR 100 mL: Energía 100 (418) kcal (kJ), Proteína 3.00 g, Grasa 3.91 g, Ácido Linoleico 0.90 g, Ácido Linolénico 0.21 g, Ácido Docosahexaenoico (DHA) 4 mg, Carbohidratos Disponibles 13.05 g, Fructo-oligosacáridos (FOS) 0.44 g,Agua 85.0 g, Taurina 7.2 mg, Carnitina 1.7 mg, Inositol 8.0 mg, Vitamina A 200 (60) UI (mcg RE), Vitamina D3 80 (2.00) UI (mcg), Vitamina E, 2.3 (1.5) UI (mg _ TE), Vitamina K1 5.9 mcg, Vitamina C (ácido ascórbico) 10 mg, Ácido Fólico 25 mcg, Tiamina(Vitamina B1) 0.27 mg, Riboflavina (Vitamina B2) 0.21 mg, Vitamina B6 0.26 mg, Vitamina B120.30 mcg, Niacina 0.82 mg, 1.52 mg NE, Ácido Pantoténico 700 mcg, Biotina 2.0 mcg, Colina 30.0 mg, Sodio 38 mg, Potasio 131 mg, Cloruro, 101 mg, Calcio 100 mg, Fósforo 83 mg, Magnesio 19.8 mg, Hierro 1.40mg, Zinc 0.67 mg, Manganeso 0.15 mg, Cobre 0.07 mg, Yoduro 9.7 mcg, Selenio 3.2 mcg, Cromo 3.0 mcg, Molibdeno 3.9 mcg.	9	18	36
3	**Complemento nutricional** lata por 850 gramos, para suministrar una toma dos veces al día (60 gr), con aporte de calórico establecido	57	114	228
4	Bolsa de 10 kilos Biodegradable para empaque de los productos con stickers con logos de la alcaldía			308
	TOTAL		**160**	**616**

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

NOTA 1: El futuro contratista se compromete a adoptar y acatar el protocolo de bioseguridad e instrucciones complementarias que se impartan desde el gobierno nacional, departamental y municipal, en relación con las actividades a realizar.
NOTA 2: El evento a realizar no podrán exceder o modificar los ítems previstos.
NOTA 3: El contratista debe cumplir con las normas higiénico-sanitarias de BPM, garantizando la calidad e inocuidad de los alimentos
NOTA 4: El futuro contratista debe responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia

2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080."

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

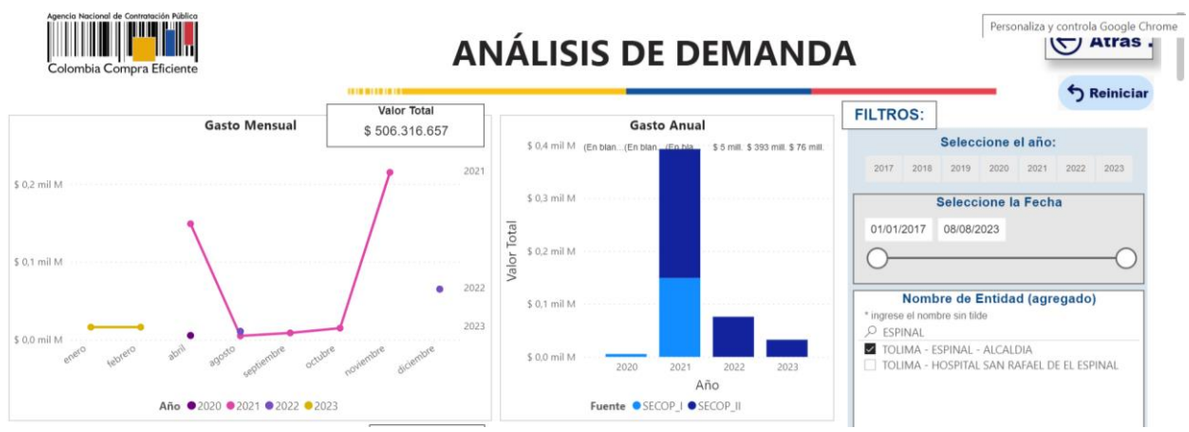
El UNSPSC tiene cuatro niveles: "Segmento", "Familia", "Clase", "Producto".

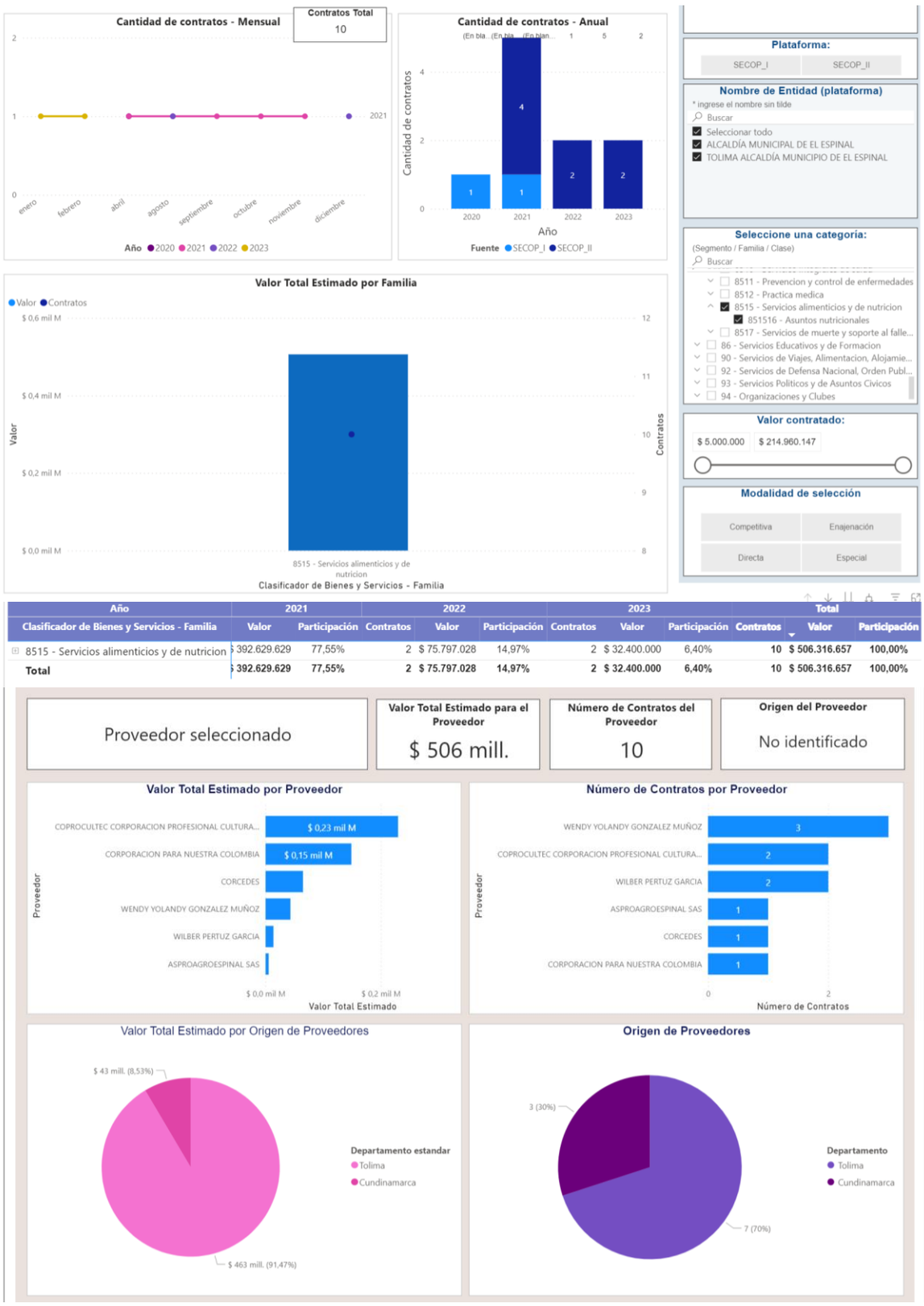
Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio, habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Clasificación UNSPSC
85000000	85150000	85151600	85151606	Programas de control de deficiencias de la nutrición

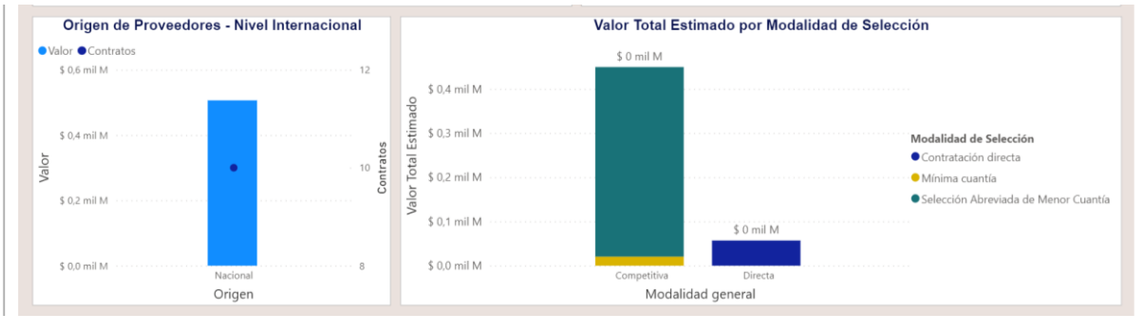
3. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:





Año	2021		2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8515 - Servicios alimenticios y de nutricion	$ 392.629.629	77,55%	2	$ 75.797.028	14,97%	2	$ 32.400.000	6,40%	10	$ 506.316.657	100,00%
Total	**$ 392.629.629**	**77,55%**	**2**	**$ 75.797.028**	**14,97%**	**2**	**$ 32.400.000**	**6,40%**	**10**	**$ 506.316.657**	**100,00%**



De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

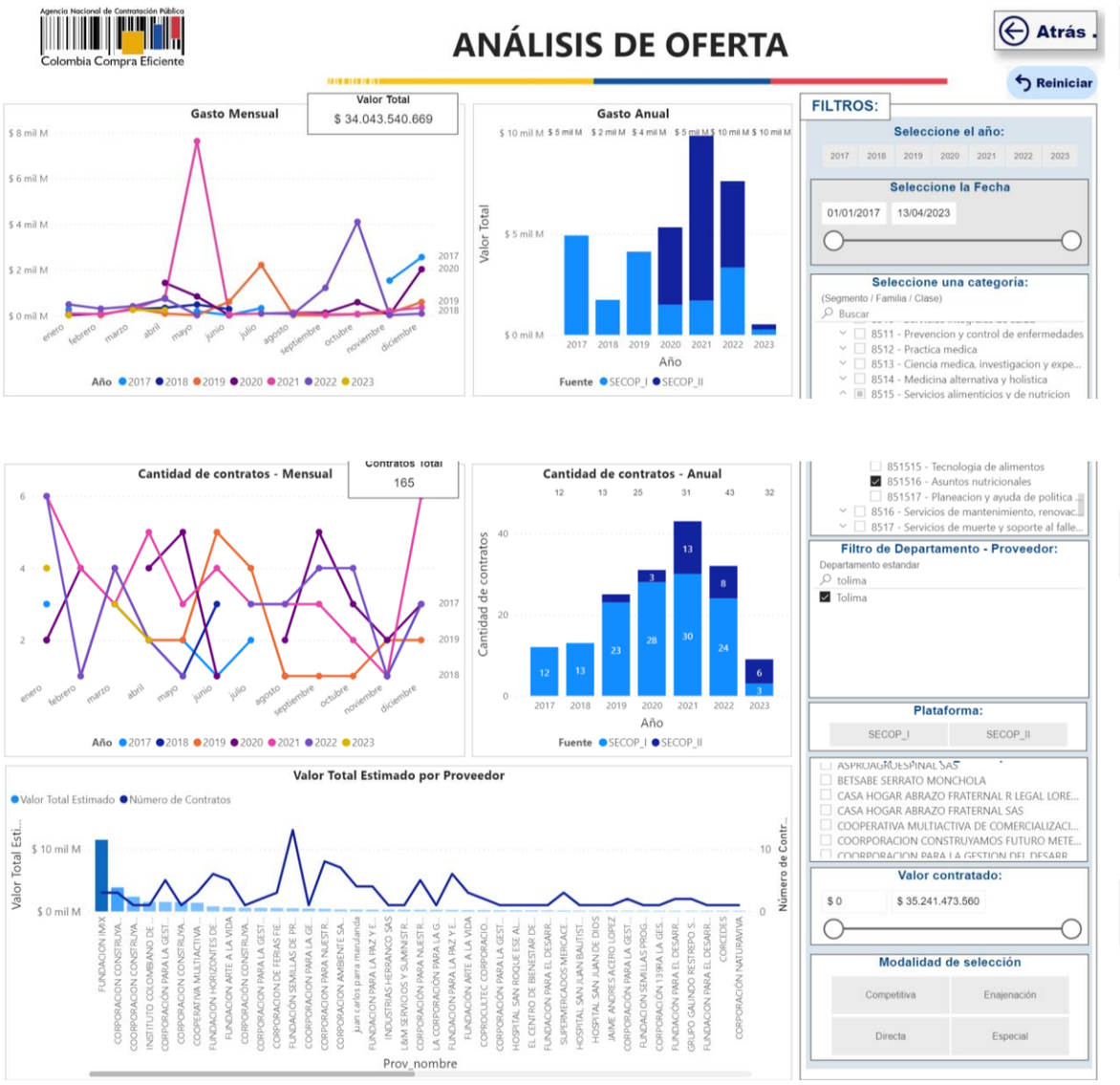
Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

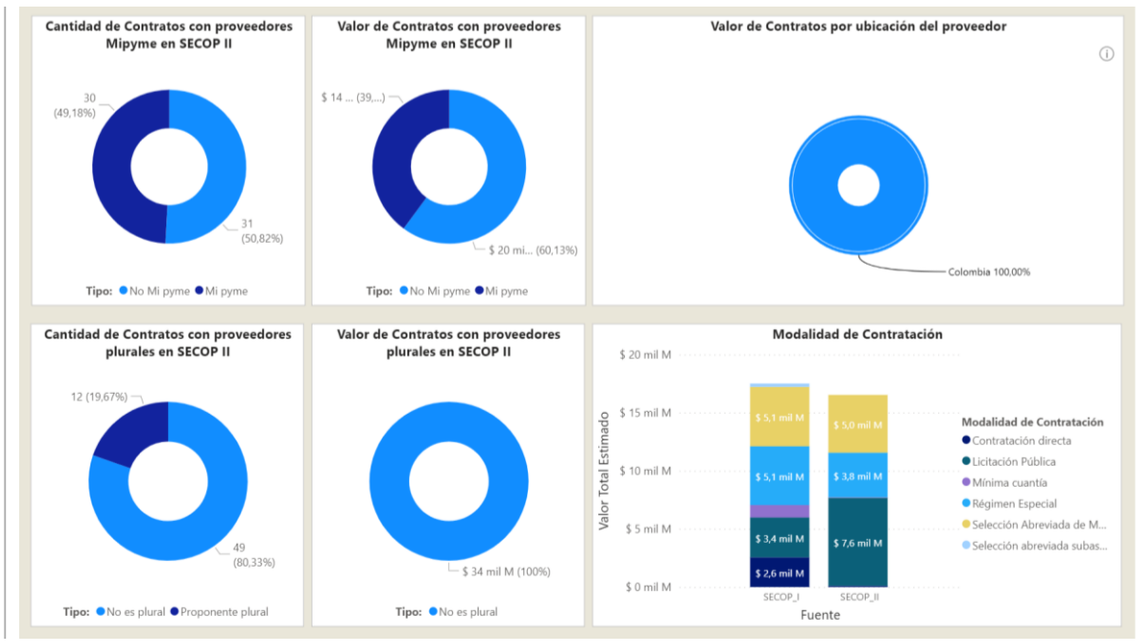
CONTRATO	VIGENCIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
SAMC – 020 El Espinal	2021	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACION NUTRICIONAL PARA NIÑOS MAYORES DE 6 MES
SAMC-028-2022	2022	SELECCIÓN ABREVIADA	COMPRA DE COMPLEMENTOS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN Y RECUPERACION NUTRICIONAL PARA NIÑOS MAYORES DE 6 MESES, MENORES DE 5 AÑOS Y PARA INFANCIA DE 6 A 11 AÑOS, NIÑOS INDIGENAS Y M
SAMC-031 HONDA	2023	SELECCIÓN ABREVIADA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA BRINDAR COMPLEMENTO NUTRICIONAL A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE MUNICIPIO DE HONDA DE ACU
SAMC 003-2023 TURBACO-BOLIVAR	2023	SELECCIÓN ABREVIADA	SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES

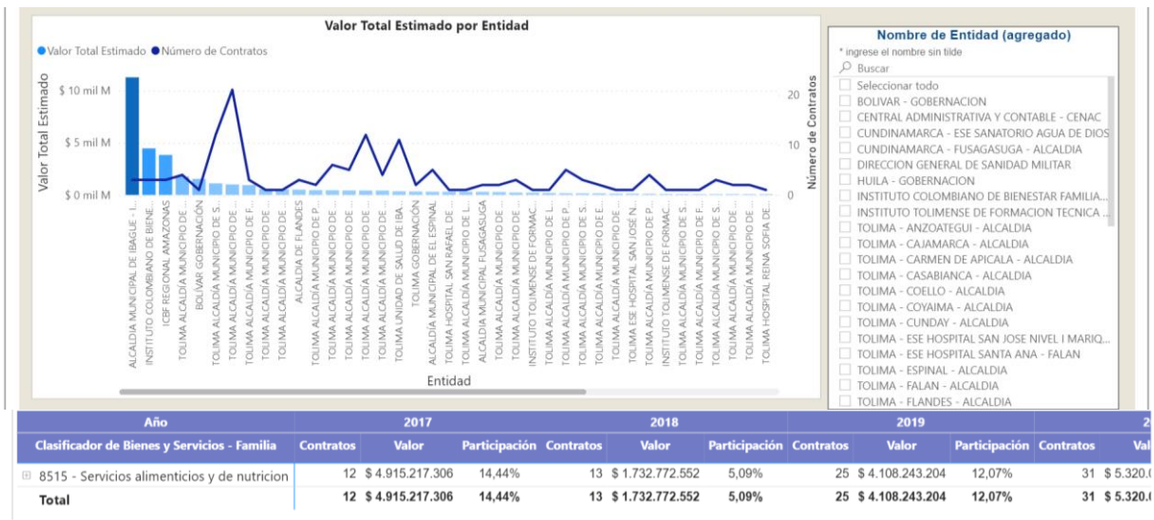
Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que los diferentes municipios del departamento y del país, se ha realizado la contratación de procesos relacionados con complementos nutricionales, mediante la modalidad de contratación Selección abreviada de Menor Cuantía.

OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:







Año	2017			2018			2019			2
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Val
8515 - Servicios alimenticios y de nutricion	12	$ 4.915.217.306	14,44%	13	$ 1.732.772.552	5,09%	25	$ 4.108.243.204	12,07%	31	$ 5.320.(
Total	**12**	**$ 4.915.217.306**	**14,44%**	**13**	**$ 1.732.772.552**	**5,09%**	**25**	**$ 4.108.243.204**	**12,07%**	**31**	**$ 5.320.(**

«Con el objeto de cumplir con las disposiciones del Decreto citado, especialmente las indicadas en los artículos 2.2.1.2.4.2.14. y 2.2.1.2.4.2.15. de cuyos textos se destaca el párrafo cuarto del artículo 2.2.1.2.4.2.15., que señala:

"(…) Las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere, sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes. (…)"

Por consiguiente, para dar cumplimiento con lo descrito se requiere información que permita identificar en los diferentes sectores la existencia y comportamiento de emprendimientos y empresas de mujeres y de la que en lo posible se puedan establecer de manera objetiva los criterios diferenciales para tener en cuenta en la respectiva contratación de acuerdo con el sector, es decir, resulta indispensable evidenciar y

documentar la conexión entre las condiciones aplicadas como criterios diferenciales y el respectivo estudio de sector.

EMPRESAS DE MUJERES PROVEEDORAS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN

En la página Web de EMPRESITE, se realizó la búsqueda de empresas dedicadas al suministro y preparación de alimentos encontrando que existen 122 empresas relacionadas con el sector en el Tolima, Luego de realizada la verificación de la información en el RUES, se logró identificar que 16 Empresas en el territorio tienen representación legal femenina, las cuales se relacionan a continuación.

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	ALIMENTOS LA CABAÑA SAS	901535431 - 6	ZARATE FERNANDEZ MARIA DEL PILAR
2	ALIMENTOS SALUDABLES DE COLOMBIA S.A.S.	900667863 - 7	MARIA ERNESTINA PINTO DE GLAINDO
3	DISTRIBUCION MAS VIDA	901475800 - 2	TRIANA CARDONA NORMAN GELLY
4	PMB DISTRIBUCIONES SAS	901267123 - 2	CARDENAS LESMES LUZ LUCERO
5	DISTRIBUCIONES ARROYAVE HIDALGO SAS	901165632 - 1	HIDALGO CHALA MARIA ANGELICA
6	DISTRIBUCIONES FERRO SAS	901443090 - 2	FERRO BEDOYA DAYSSI LILIANA
7	DISTRIBUCIONES LA ALDEA SAS	901137778 - 9	RAMIREZ COTES DIANA CATHERINE
8	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DOBLE A S.A.S	901384302 - 5	BEDOYA GARCIA JIMENA DEL PILAR
9	DISTRIBUCIONES DISKALA S.A.S	900238373 - 1	GUZMAN RUBIO CARMEN
10	ENRED GROUP SAS	809006578 - 7	TRILLERAS TRIANA PAULA MILENA
11	OMAIRA JARAMILLO S.A.S.	901324273 - 3	ARAMILLO CARDONA GLADYS OMAIRA
12	DEPOSITO MAXI IBAGUE SAS	901497514 - 5	MURILLO RAMIREZ MARIA YECENI
13	COMPAÑIA PRODUCTORA - PROCESADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS EL RANCHO SAS.	900600792 - 4	BAHAMON DE ZULETA MILENA
14	ASOCIACION VICTIMAS PRODUCTORAS DE ALIMENTOS DE IBAGUE	900936263 - 2	MURILLO MARTHA ESTELLA
15	ALPREMA SAS	901167351 - 6	ZULETA MARTINEZ DIANA MARIA
16	OLPAR DISTRIBUCIONES S.A.S	900269971 - 7	PARRA RODRIGUEZ YOLANDA

COMPORTAMIENTO ACTUAL DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESARISMO FEMENINO EN COLOMBIA

Según el doctor Nicolás Uribe, Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá, "Las mujeres, hoy, tienen una menor participación en el liderazgo de empresas, estamos hablando de que casi 63% de las empresas que hay en nuestra jurisdicción son lideradas por hombres y el resto son lideradas por mujeres (37%), es decir, tenemos un rezago importante en materia de ingresos. Lamentablemente las mujeres tienen menores niveles de decisión al interior de las propias organizaciones."

Sin embargo, hay cosas muy importantes para resaltar. En la última Gran Encuesta Empresarial presentada en febrero de este año, se evidenció que las empresas lideradas por mujeres son más activas en el impulso de políticas de inclusión en la organización.

Cuando las mujeres lideran, impulsan la equidad y promueven la diversidad, este es un factor diferencial importante para el éxito de las empresas.

La urgencia está en garantizar un mayor empoderamiento femenino en algunos sectores; necesitamos que ese 52% de la población participe en igualdad de condiciones para construir la equidad que necesitamos en Colombia.

Nosotros hemos encontrado que existe la necesidad de seguir avanzando en empoderamiento femenino empresarial con urgencia porque sigue habiendo una predominancia masculina en la dirección de empresas, pero también porque las empresas lideradas por mujeres generan menos utilidades que las de los hombres y hay algunos sectores en donde presentan muy baja participación, es el caso de empresas de base tecnológica.

La CCB está trabajando en una línea que nos permite impulsar el desarrollo de empresas lideradas por mujeres, porque creemos que esto hace parte fundamental de los procesos de inclusión y porque, además, tenemos un rezago grande en materia de participación femenina en cuanto a generación de ingresos en mercado laboral o empresarial, y las empresas son los mayores generales de equidad, por lo tanto no se debe excluir a más de la mitad de la población de programas de naturaleza diferencial que participen e impulsen la construcción de oportunidades.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane), actualmente el 34,8 % de los 571.329 micro negocios de ciudades como Bogotá están bajo el mando de mujeres. Lo que muestra que conforme pasa el tiempo cada vez hay más espacios donde quedaron atrás los liderazgos tradicionales.

Para Nicolás Uribe Rueda, presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Bogotá, la equidad de género es hoy una meta fundamental para las empresas, gobiernos y para la sociedad en general. Según estadísticas del Registro Mercantil de la CCB, de las empresas de personas naturales, el 43,2 % tienen a una mujer propietaria.

También señaló que las mujeres tuvieron un aumento en el ingreso real del 4,5 % entre 2011 y 2021, mientras que para hombres cayó un 11 % (según cifras reportadas por el Dane). El emprendimiento se ha convertido en un vehículo para que las mujeres puedan alcanzar su independencia económica y ocupen posiciones de liderazgo.

Marie Christine Oghly, Vicepresidenta de la Federación Mundial de Cámaras de Comercio y Presidenta del FCEM (Mujeres emprendedoras globales), sostuvo que pese a estos buenos resultados, es necesario que todo el mundo siga trabajando en el cierre de brechas, a que haya equidad y seguir empoderando a las mujeres.

“Las competencias y las habilidades son fundamentales para tener éxito en los negocios. Las competencias las tienen las mujeres incluso muchas veces por encima de los hombres. Solo deben atreverse a hacer las cosas. Entre las habilidades que se requieren para tener éxito en los negocios la clave es la innovación y adoptar nuevas herramientas digitales”, agregó esta vocera.

Las compañías lideradas por mujeres logran atraer y retener talento de forma efectiva, así como mejoras en términos de creatividad e innovación, según un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

5. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

La administración municipal para determinar el valor del presente presupuesto esta soportado con el resultado de las especificaciones técnicas, se realizó la búsqueda por acuerdo marco y no se encuentran los elementos a adquirir por lo tanto con el ánimo de garantizar los principios de la contratación pública la se solicitaron las cotizaciones y se tomaron los precios de referencia, tomándose la del menor valor cumpliendo con costo – beneficio según la necesidad del Municipio.

De acuerdo a lo anterior el presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de contratación es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($50.000.000) incluidos** costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación, discriminados de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	BENEFICIARIOS	TOTALATAS X MES	CANT. TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Complemento nutricional Rango de Edad: Niños y Niñas de Mayores de 1 año: Poblaciones indígenas, LATA POR 850GR. INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR 100 mL: Energía 100 (418) kcal (kJ), Proteína 3.00 g, Grasa 3.91 g, Ácido Linoleico 0.90 ácido Linolénico 0.21 g, Ácido Docosahexaenoico (DHA) 4 mg, Carbohidratos Disponibles 13.05 g, Fructo-oligosacáridos (FOS) 0.44 g,Agua 85.0 g, Taurina 7.2 mg, Carnitina 1.7 mg, Inositol 8.0 mg, Vitamina A 200 (60) UI (mcg RE), Vitamina D3 80 (2.00) UI (mcg), Vitamina E, 2.3 (1.5) UI (mg _ TE), Vitamina K1 5.9 mcg, Vitamina C (ácido ascórbico) 10 mg, Ácido Fólico 25 mcg, Tiamina(Vitamina B1) 0.27 mg, Riboflavina (Vitamina B2) 0.21 mg, Vitamina B6 0.26 mg, Vitamina B120.30 mcg, Niacina 0.82 mg, 1.52 mg NE, Ácido Pantoténico 700 mcg, Biotina 2.0 mcg, Colina 30.0 mg, Sodio 38 mg, Potasio 131 mg, Cloruro, 101 mg, Calcio 100 mg,	11	22	44	145.967	6.422.533

	Fósforo 83 mg, Magnesio 19.8 mg, Hierro 1.40mg, Zinc 0.67 mg, Manganeso 0.15 mg, Cobre 0.07 mg, Yoduro 9.7 mcg, Selenio 3.2 mcg, Cromo 3.0 mcg, Molibdeno 3.9 mcg.					
2	Complemento nutricional Rango de Edad: Niños y Niñas de Mayores de 1 año: LATA POR 850GR. INFORMACIÓN NUTRICIONAL POR 100 mL: Energía 100 (418) kcal (kJ), Proteína 3.00 g, Grasa 3.91 g, Ácido Linoleico 0.90 g, Ácido Linolénico 0.21 g, Ácido Docosahexaenoico (DHA) 4 mg, Carbohidratos Disponibles 13.05 g, Fructo-oligosacáridos (FOS) 0.44 g,Agua 85.0 g, Taurina 7.2 mg, Carnitina 1.7 mg, Inositol 8.0 mg, Vitamina A 200 (60) UI (mcg RE), Vitamina D3 80 (2.00) UI (mcg), Vitamina E, 2.3 (1.5) UI (mg _ TE), Vitamina K1 5.9 mcg, Vitamina C (ácido ascórbico) 10 mg, Ácido Fólico 25 mcg, Tiamina(Vitamina B1) 0.27 mg, Riboflavina (Vitamina B2) 0.21 mg, Vitamina B6 0.26 mg, Vitamina B120.30 mcg, Niacina 0.82 mg, 1.52 mg NE, Ácido Pantoténico 700 mcg, Biotina 2.0 mcg, Colina 30.0 mg, Sodio 38 mg, Potasio 131 mg, Cloruro, 101 mg, Calcio 100 mg, Fósforo 83 mg, Magnesio 19.8 mg, Hierro 1.40mg, Zinc 0.67 mg, Manganeso 0.15 mg, Cobre 0.07 mg, Yoduro 9.7 mcg, Selenio 3.2 mcg, Cromo 3.0 mcg, Molibdeno 3.9 mcg.	9	18	36	145.967	5.254.800
3	**Complemento nutricional** lata por 850 gramos, para suministrar una toma dos veces al día (60 gr), con aporte de calórico establecido	57	114	228	167.360	38.158.080
4	Bolsa de 10 kilos Biodegradable para empaque de los productos con stickers con logos de la alcaldía			308	534	164.575
	TOTAL		**160**	**616**	459.827	49.999.988,00

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad presupuestal N 2023000350 de fecha 24/04/2023

Rubro 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad sociales y personales sector 41 INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION 4102. Desarrollo integral de niños niñas adolescentes y sus familias 4102001 servicio de atención integral a la primera infancia CPC 9799 otros servicios NCP PROYECTO: 2022732680018 Prestación de servicios y atención integral y especializada para NNA Y familias EN EL municipio fuente:1101 ICLD valor $50.000.000

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

La tipificación, estimación y distribución de los riesgos previsibles del contrato objeto del presente proceso de selección, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin

perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido del pliego de condiciones, considerando, preponderantemente, que, será responsabilidad del contratista la ejecución del contrato de conformidad con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del presente proceso, y por LA ENTIDAD será el pago del valor pactado. Las partes entienden como riesgo contractual previsible aquella amenaza, peligro o acontecer futuro e incierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente previsibles, y que en el evento de materializarse pueden generar daños y perjuicios a una de las partes o ambas, presentándose desequilibrio económico de la ecuación contractual.

VER MATRIZ ANEXA

8. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $818.781.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $204.659.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $900.659.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**
	Perú		Bienes y servicios $388.921.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	
	México	N/A	Bienes y servicios $204.695.000 **COP** Servicios de Construcción* $10'335.931 **USD**	Bienes y Servicios* $397,535 **USD** Servicios de construcción* $12'721.740 **USD**
Canadá		N/A	Bienes y servicios $241.786.000 **COP** Servicios de construcción $20.469.524.000 **COP**	Bienes y servicios $1.208.928.000 **COP** Servicios de construcción $38.687.607.000 **COP**
Chile		Bienes y servicios $818.650.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.528.000 **COP**	Bienes y servicios $204.663.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**	Bienes y servicios $900.515.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**
Corea		Bienes y servicios $834.620.000 **COP** Servicios de construcción $62.596.500.000 **COP** **(Aplica para departamentos)**	Bienes y servicios $292.117.000 **COP** Servicios de construcción $20.865.500.000 **COP**	Bienes y servicios $1.669.240.000 **COP** Servicios de construcción $62.596.500.000 **COP**

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Estados AELC		Bienes y servicios $818.600.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Bienes y servicios $532.090.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**	Bienes y servicios $900.460.000 **COP** Servicios de construcción $20.465.000.000 **COP**
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.481.116.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	Bienes y servicios $241.786.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**	Bienes y servicios $752.599.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**
México		N/A	Bienes y servicios* $84.918 **USD** Servicios de construcción* $11'039.387 **USD**	Bienes y servicios* $424.592 **USD** Servicios de construcción* $13'586.938 **USD**
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala			
	Honduras	N/A		
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $532.129.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual señala "*Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:*

(i) Los bienes y servicios de origen colombiano y
(ii) *(ii) los proveedores colombianos*";

Y que por la cuantía y el objeto de la contratación, se deben observar las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales le apliquen a cada proceso contractual; se procede a verificar cada uno de los tratados internacionales vigentes y debidamente ratificados:

Revisado el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia, esta contratación NO está cubierta bajo las obligaciones de Acuerdo Comerciales Internacionales Vigentes.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Conclusión:

Teniendo en cuenta la información recopilada sobre el análisis del sector se concluye que el objeto del presente proceso tiene un grado de oferta y demanda a nivel regional y nacional, es de resaltar que se viene contratando por selección abreviada de menor cuantía de acuerdo con el presupuesto. Adjudicándose sin inconvenientes.

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,

ORIGINAL FIRMADO
ALEJANDRA DEL PILAR POSSE MARTINEZ
Directora Administrativa de Salud

Proyectó: Diana Marcela Ortiz Gámez- Contratista DAC.